
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.962

Miércoles 26 de Mayo de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1948979

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 letra b) de la ley N° 19.880, se comunica que el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, ha resuelto:

- Resolución exenta N° 202199101256, de fecha 5 de mayo de 2021:

1. Decretar, la suspensión del procedimiento de evaluación ambiental del Proyecto "Continuidad Operacional en Distrito Pleito", a partir del día hábil siguiente al día de la publicación de esta resolución en el expediente de evaluación del Proyecto y hasta el 7 de junio de 2021, inclusive, en atención a la contingencia sanitaria y demás consideraciones expresadas en la presente resolución.

2. Tener presente, que esta medida podrá ser prorrogada, modificada o alzada si las circunstancias del caso lo ameritan.

3. Tener presente, que la prórroga de esta medida estará sujeta a las condiciones sanitarias observadas y que puedan adoptarse en el futuro, así como también a la planificación interna del Servicio.

4. Ordenar al titular del Proyecto efectuar las radiodifusiones del artículo 30 ter de la ley N° 19.300 y el artículo 87 del RSEIA, una vez reanudado el procedimiento de evaluación ambiental.

5. Publicar este acto en el expediente electrónico del proyecto.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en:

Sitio web www.sea.gob.cl.

Hernán Brücher Valenzuela, Director Ejecutivo, Servicio de Evaluación Ambiental.